

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CHARTERLINE S. A. CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL 2013.**

En el cantón Guayaquil, a los veintitres días del mes de marzo del 2013, a las 10h00 horas en el local de la Compañía Charterline S.A., ubicado en las calles Junín No.114 entre Malecón y Panamá, Edificio Torres del Río, piso 7 oficina 11, se reúnen los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS

- 1.- Adriana Estefanía Armas Landívar, propietaria del 60% de las acciones
- 2.- Carolina Andrea Armas Landívar, propietario del 40% de las acciones, con el objeto de constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, sin previa convocatoria, por cuanto, de conformidad con lo establecido en el Art.238 de la Ley de Compañías, se encuentran reunidos todos los accionistas que conforman el capital de la compañía CHARTERLINE S. A., el mismo que es de \$800.00 y quienes están de acuerdo en tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: Conocer el Ejercicio Económico correspondiente al año 2011.

Preside la sesión Adriana Estefanía Armas Landívar, como Presidente y actúa como Secretaria Carolina Andrea Armas Landívar. Inmediatamente, la Sra. Presidente de la Junta ordena que por Secretaria se constate el quórum reglamentario y proceda a tratar el único punto del orden del día, dándose las siguientes resoluciones:

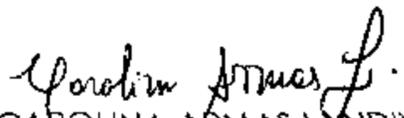
RESOLUCIONES

PRIMERA: Aprobar los resultados económicos correspondientes al año 2011 en el período que va del 1 de Enero del 2011 hasta el 31 de Diciembre del 2011, los mismos que han sido presentados a esta Junta General en el correspondiente Balance de Declaración de Impuesto a la Renta que se presentará a la Superintendencia de Compañías de acuerdo con las disposiciones vigentes. Una copia del correspondiente Balance se adjuntará al Expediente de la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta declara concluida la misma y dispone que por Secretaria se elabore el Acta correspondiente para lo cual se

concede un receso. Concluido el mismo, por Secretaria se da lectura de la presente Acta a los asistentes, la misma que es aprobada íntegramente por los accionistas de la compañía CHARTERLINE S. A. F) Adriana Estefanía Armas Landívar. Presidente de la Junta. F) Carolina Andrea Armas Landívar. Secretaria de la Junta.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Anónima CHARTERLINE S. A., celebrada el 23 de marzo del dos mil trece, cuyo original reposa en los archivos de la compañía a mi cargo, a los cuáles me remito en caso de ser necesario.


CAROLINA ARMAS LANDIVAR
SECRETARIA DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CHARTERLINE S. A. CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL 2013.

En el cantón Guayaquil, a los veintitres días del mes de marzo del 2013, a las 10h00 horas en el local de la Compañía Charterline S.A., ubicado en las calles Junín No.114 entre Malecón y Panamá, Edificio Torres del Río, piso 7 oficina 11, se reúnen los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS

- 1.- Adriana Estefanía Armas Landívar, propietaria del 60% de las acciones
- 2.- Carolina Andrea Armas Landívar, propietario del 40% de las acciones, con el objeto de constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, sin previa convocatoria, por cuanto, de conformidad con lo establecido en el Art.238 de la Ley de Compañías, se encuentran reunidos todos los accionistas que conforman el capital de la compañía CHARTERLINE S. A., el mismo que es de \$800.00 y quienes están de acuerdo en tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: Conocer el Ejercicio Económico correspondiente al año 2011.

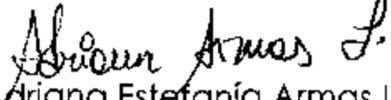
Preside la sesión Adriana Estefanía Armas Landívar, como Presidente y actúa como Secretaria Carolina Andrea Armas Landívar. Inmediatamente, la Sra. Presidente de la Junta ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y proceda a tratar el único punto del orden del día, dándose las siguientes resoluciones:

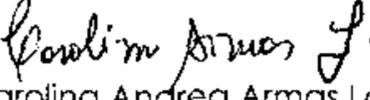
RESOLUCIONES

PRIMERA: Aprobar los resultados económicos correspondientes al año 2011 en el período que va del 1 de Enero del 2011 hasta el 31 de Diciembre del 2011, los mismos que han sido presentados a esta Junta General en el correspondiente Balance de Declaración de Impuesto a la Renta que se presentará a la Superintendencia de Compañías de acuerdo con las disposiciones vigentes. Una copia del correspondiente Balance se adjuntará al Expediente de la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

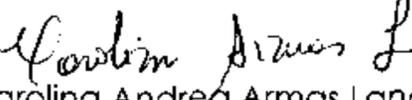
No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta declara concluida la misma y dispone que por Secretaría se elabore el Acta correspondiente para lo cual se

concede un receso. Concluido el mismo, por Secretaría se da lectura de la presente Acta a los asistentes, la misma que es aprobada íntegramente por los accionistas de la compañía CHARTERLINE S. A.


Adriana Estefanía Armas Landívar
CHARTERLINE S. A.


Carolina Andrea Armas Landívar


Adriana Estefanía Armas Landívar
Presidente de la Junta


Carolina Andrea Armas Landívar
Secretaria de la Junta.